

***Fundación WWB Colombia
Estados Financieros Separados, al 31 de
diciembre de 2023 y 2022, con el informe del
Revisor Fiscal e Informe ISAE***



KPMG S.A.S.
Calle 6 Norte No. 1 – 42, Torre Centenario, Piso 6
Cali - Colombia

Teléfono 57 (2) 317 6984634

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Fundación WWB Colombia:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros separados de la Fundación WWB Colombia (la Fundación), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros separados establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 14 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.



Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre



material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Obtengo evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de la información financiera de las entidades o actividades de negocios dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros del grupo. Soy responsable por la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Sigo siendo el único responsable por mi opinión de auditoría.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 08 de marzo de 2024.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Joe Raphael Velasco Betancourt', enclosed within a black rectangular border.

E9E568BCEAAB4EA...

Joe Raphael Velasco Betancourt
Revisor Fiscal de Fundación WWB Colombia
T.P. 204108 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

08 de marzo de 2024



KPMG S.A.S.
Calle 6 Norte No. 1 – 42, Torre Centenario, Piso 6
Cali - Colombia

Teléfono 57 (2) 317 6984634
home.kpmg/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Junta Directiva
Fundación WWB Colombia:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación WWB Colombia en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Junta Directiva y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta Directiva, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia



(International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.



- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
 - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.



Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

DocuSigned by:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Joe Raphael Velasco Betancourt', enclosed within a rounded rectangular border.

E9E568BCEAAB4EA...
Joe Raphael Velasco Betancourt...
Revisor Fiscal de Fundación WWB Colombia
T.P. 204108 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

08 de marzo de 2024

FUNDACIÓN WWB COLOMBIA
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>
Activos			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	9	\$ 37.801	11.579
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	10	24.355	234
Instrumentos Financieros de Inversión	11	52.970	59.689
Total Activos Corrientes		115.126	71.502
Instrumentos Financieros de Inversión	11	60.230	84.816
Inversiones en Subsidiarias	12	478.857	507.420
Propiedad y Equipo de Uso Propio	13	27.374	28.001
Propiedades y Equipo, por Derecho de Uso, Neto	14	268	794
Propiedades de Inversión	15	332	343
Otros Activos	16	154	189
Total Activos no Corrientes		567.215	621.563
Total Activos		682.341	693.065
Pasivos			
Pasivo por Arrendamientos	21	309	861
Pasivos por Impuestos Corrientes	17	44	11
Otros Pasivos Corrientes	18	150	113
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	19	335	1.440
Beneficios a los Empleados	20	605	466
Total Pasivos Corrientes		1.443	2.891
Total Pasivos		1.443	2.891
Patrimonio			
Aportes Sociales	22	15.524	15.524
Reservas Destinaciones Especificas	23	2.152	8.525
Asignaciones Permanentes	23	551.475	511.146
Adopcion por Primera Vez		6.176	6.159
Excedentes del Ejercicio con Medición a Valor Razonable		-	18.998
Excedentes del Ejercicio por Aplicación del Método de Participación		(9.549)	14.958
Otro Resultado Integral	29	115.120	114.864
Total Patrimonio		680.898	690.174
Total Pasivos y Patrimonio		\$ 682.341	693.065

Las notas 1 a 32 son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:



92BBD6630ABB425...
Daniela Konietzko Calero
Representante Legal (*)

DocuSigned by:



4A9971A593874C8...
Gloria Stella Arredondo Narváez
Contadora (*)
T.P. 64676 – T

DocuSigned by:



E9E568BCEAAB4EA...
Joe Raphael Velasco Betancourt
Revisor Fiscal
T.P. 204108 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Véase mi informe del 08 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

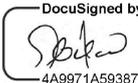
FUNDACIÓN WWB COLOMBIA
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en millones de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de:	Nota	2023	2022
Gastos Operacionales	24	(22.520)	(20.823)
Resultados brutos		(22.520)	(20.823)
Otros ingresos	27	1.376	90
Gastos de administración	25	(5.674)	(4.356)
Otros gastos	27	(539)	(168)
Resultados de actividades de la operación		(27.357)	(25.257)
Ingresos Financieros	26	26.240	21.033
Costos financieros	26	(17.980)	(11.602)
Costo financiero, neto		8.260	9.431
Participación en las ganancias de subordinadas	28	9.713	49.805
Excedente antes de impuestos		(9.384)	33.979
Gastos por impuesto sobre la renta	17	(99)	(23)
Gastos por impuesto sobre la renta años anteriores	17	(66)	-
Total Gasto impuesto sobre renta		(165)	(23)
Resultado del ejercicio con medición a valor razonable		-	18.998
Resultado del ejercicio por aplicación del Método de Participación		-	14.958
Excedente del Ejercicio		\$ (9.549)	\$ 33.956
Otro resultado integral			
Items que no serán reclasificados a excedentes del ejercicio			
Participación en ORI de inversiones contabilizadas por el método de participación	29	256	(143.240)
Resultado integral total del ejercicio		\$ (9.293)	\$ (109.284)

Las notas 1 a 32 son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:

92BBD6630ABB425...
Daniela Konietzko Caleri
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

4A9971A593674C8...
Gloria Stella Arredondo Narvaez
Contadora (*)
T.P. 64676- T

DocuSigned by:

E9E568BCEAAB4EA...
Joe Raphael Velasco Betancourt
Revisor Fiscal
T.P. 204108 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 08 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN WWB COLOMBIA
ESTADO SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en millones de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Saldo inicial al 31 de diciembre de 2021

Cambios en el patrimonio:

Constitución de asignaciones permanentes:

Asignación de Excedentes (Acta 518 JD 03-2022)
Reclasificación asignaciones permanentes 2019 a reservas destinación específica
Reclasificación de excedentes destinación específica a excedentes permanentes inversión en activos fijos nueva sede
Reclasificación de asignación para ejecución de Activos fijos
Ejecución Inversiones Régimen Tributario Especial
Total Constitución asignaciones permanentes
Otro resultado integral
Excedente del ejercicio con medición a valor razonable
Excedente del ejercicio por aplicación del Método de Participación
Saldo final al 31 de diciembre de 2022

Cambios en el patrimonio:

Constitución de asignaciones permanentes:

Asignación de Excedentes (Acta 530 JD 03-2023)
Reclasificación excedentes permanentes 2019 y asignaciones permanentes 2020 a reservas destinación específica
Ejecución de excedentes año 2022, en proyectos de la actividad minoritaria del núcleo personas en el año 2023
Ajustes por reclasificación Adopción NIIF por primera vez
Ejecución Inversiones Régimen Tributario Especial
Total constitución asignaciones permanente
Otro resultado integral
Saldo final al 31 de diciembre de 2023

Nota	Aportes Sociales	Reservas Destinaciones Específicas	Asignaciones Permanentes	Adopción Por Primera Vez	Excedentes del Ejercicio	Otro Resultado Integral	Total patrimonio
	\$ 15.524	21.479	457.637	6.159	40.555	258.104	799.458
	-	(21.934)	6.392	-	(40.555)	-	(56.097)
	-	7.430	(7.430)	-	-	-	-
	-	1.141	(1.141)	-	-	-	-
	-	409	(409)	-	-	-	-
	-	(12.954)	56.097	-	(40.555)	-	56.097
23	-	-	53.509	-	-	(143.240)	(143.240)
29	-	-	-	-	18.998	-	18.998
	-	-	-	-	14.958	-	14.958
	\$ 15.524	8.525	511.146	6.159	33.956	114.864	690.174

	-	(20.399)	19.844	-	(33.956)	-	(34.510)
23	-	11.873	(11.873)	-	-	-	-
23	-	2.152	-	-	-	-	2.152
	-	-	-	17	-	-	17
	-	(6.373)	32.358	17	(33.956)	-	32.358
23	-	-	40.329	-	(9.549)	-	(9.549)
29	-	-	-	-	256	-	256
	\$ 15.524	2.152	551.475	6.176	(9.549)	115.120	680.898

Las notas 1 a 32 son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:


9285D9530A5B425...
Daniela Románizario Caldero
Representante Legal (*)

DocuSigned by:


4A937A56937430...
Gloria Stella Arredondo Narváez
Contadora (*)
T.P. 64676 - T

DocuSigned by:


E9E568BCEAA4BEA...
Joe Raphael Velasco Betancourt
Revisor Fiscal
T.P. 204108 - T

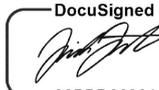
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 08 de marzo de 2024)

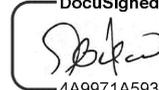
(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

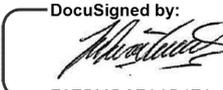
FUNDACIÓN WWB COLOMBIA
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en millones de pesos colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de:	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación			
(Déficit) excedentes del ejercicio	\$	(9.549)	33.956
Ajustes para conciliar el (déficit) excedente del ejercicio con el efectivo (usado) provisto en las actividades de operación:			
Depreciación de propiedad y equipo en uso	13	901	876
Depreciación de propiedad y equipo por derecho de uso	14	526	256
Depreciación de propiedades de inversión	15	11	11
Amortización otros activos	16	43	21
Retiros de propiedad y equipo en uso	13	9	6
Pérdida en baja de propiedad y equipo en uso	27	2	-
Utilidad en venta de inversiones, neto	26	(171)	(64)
Gasto (Utilidad) por diferencia en cambio (no realizada)	26	10.579	(3.101)
Utilidad en valoración sobre inversiones en títulos a valor razonable, neto	26	(14.109)	(3.316)
Pérdida en valoración de Fondos de Inversión	26	-	2.480
Ajuste por dividendos decretados en 2022 (reversión valor razonable)	12	-	27.161
Utilidad por método de participación en controladas	28	(9.713)	(49.805)
Intereses causados en obligaciones por arrendamiento financiero	24	57	43
Impuesto a las ganancias años anteriores	17	66	-
Impuesto a las ganancias	17	99	23
Variación neta en activos y pasivos operacionales:			
Adiciones otros activos	16	(8)	(210)
Disminución (aumento) deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10	50	(15)
Disminución Pasivos por impuestos corrientes	17	(44)	(12)
Disminución en Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	(1.105)	(53)
Aumento de Otros pasivos corrientes	18	37	65
Aumento Beneficios a los empleados	20	139	11
Impuesto a las ganancias pagado	17	(89)	(54)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación		<u>(22.269)</u>	<u>8.279</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Reembolso (adquisición) de inversiones	11	33.629	(2.679)
Adquisición de subsidiaria, neta de efectivo adquirido	12	(50)	-
Dividendos recibidos	26	1.394	1.639
Dividendos recibidos por participación en controladas	10	14.412	-
Adiciones de propiedad y equipo en uso	13	(285)	(317)
Efectivo neto provisto (usado en) las actividades de inversión		<u>49.100</u>	<u>(1.357)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Interes pagado en pasivo por arrendamientos financieros	21	(57)	(44)
Pago del pasivo por arrendamiento financiero	21	(552)	(190)
Pagos por liquidación de derivados		-	(148)
Efectivo neto (usado en) las actividades de financiación		<u>(609)</u>	<u>(382)</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo		26.222	6.540
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		11.579	5.039
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$	<u>37.801</u>	<u>11.579</u>

Las notas 1 a 32 son parte integral de los estados financieros separados.

DocuSigned by:

92BBD6630ABB425...
Daniela Konietzko Calero
Representante Legal (*)

DocuSigned by:

4A9971A593874C8...
Gloria Stella Arredondo Narveaz
Contadora (*)
T.P. 64676- T

DocuSigned by:

E9F568BCFAAB4EA...
Joe Raphael Velásco Betancourt
Revisor Fiscal
T.P. 204108 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 08 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.